



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-29234/24

No. de FOLIO

0502300400120245093000604

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 07 de Marzo de 2024

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 21 fracciones I, XI, XIII, XIV y XV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SISTEMAS ECOLOGICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS SA DE CV
VILLA PRIMAVERA , 640 , 3
MONTERREY, VILLAS DE LINDA VISTA, MONTERREY
64540, NUEVO LEÓN, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 52766108

R.F.C. ó C.U.R.P.

SEC9108274P0

VIGENCIA INICIAL

07 de Marzo de 2024

VIGENCIA FINAL

01 de Marzo de 2025

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

FASTRAC BLOX / NEW RAMPAGE BLOX / FASTRAC ALL-
WEATHER BLOX (BROMETALIN)

NÚMERO CAS

63333-35-7

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

10000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089999

OBSERVACIONES

PAIS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

MATAMOROS,NUEVO LAREDO,
REYNOSA,AEROPUERTO
INTERNACIONAL FELIPE ANGELES,

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 3° Apartado A fracción II, inciso d) 8, 9 fracción XXIII, 21 y 81 párrafo primero del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022, y mediante oficio No. SRA/DGGIMAR.710/004547 de fecha 01 de Agosto de 2022.

d1xsMOqCjIH1BB0ZYjhcPT/bVyoXawB7RCQPIH2XfvWarLNwbsBMOXkBBKg3oxM8ugpzL2XHrFDk
1xO/ubFJjvgtf5EaHq2TQFDwqeAbOwwqY6BWtsMVvufGxCRnVoXlwV6zjrJytbO/Wn0Vq9EgyEt
b3EenQgFauDNim0aW8nwgCs2djVUBloBLfEdERQjgbGnWUuCsDvyyWm4sdwk4sBZv+Tk4V1O+hT
e5wwjguiFnLKx2r11HcudHj3cl4H86YiyGBZWNln7r/1ngvIP+rhBCQY/r/FAMFLkGYnjVcoFqRI
YO896iEmIlg8GzN3+V+zrqiqlp0+djfkFRmsgg==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/MMR/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

